1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 07 20 A 31 07 20**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [x]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	34%	**11%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JESSICA YEPES MURILLO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PUENTE ARANDA
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO PUENTE ARANDA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Juan Pablo Muñoz de la Pava Yuly Marcela Riaño Rivera Diana Janneth Pérez Cruz Mauricio Eduardo Obando Grisales

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	3163
FECHA DE CONTRATO	15/04/20
CONTRATISTA	Asociación para el Desarrollo Infantil y Familiar ASODIF
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.053.228-4
PROYECTO	1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia
VALOR	$ 536.454.528
PLAZO	175 Días Hábiles
FECHA ACTA DE INICIO	04/05/20
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	21/01/21
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	El asociado deberá dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el Estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID -19, mientras esté vigente.		**X**				En el componente administrativo se evidenciaron inconsistencias en redacción y digitación de los contratos firmados con el talento humano, así mismo los certificados de afiliación a seguridad social, presentaron fechas de cobertura diferentes a las de los contratos. En la verificación de aspectos financieros, del mes de julio del 2020, se evidenció por medio de los soportes presentados, que el Asociado cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio, de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico, Lineamientos y Estándares.
2	El Asociado deberá presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el Acta de Inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			El Asociado suscribió acta de inicio el 04/05/2020. Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano para verificación por parte de la supervisión con fecha 07/05/2020
3	Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el supervisor del convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.	**X**					El asociado realizó contratación del talento humano a partir del 11 de julio de 2020, dado que los contratos anteriores tuvieron fecha de finalización del 10 de julio de 2020, en verificación realizada por la supervisión se evidenciaron inconsistencias de digitación y redacción de los contratos firmados con el talento humano, así mismo en los certificados de afiliación a seguridad social se evidenció en

							ADRES que la señora Ofir Bravo está en régimen Subsidiado en Salud, la cobertura ante la ARL de las señoras Jessica Torres y Tatiana Torres están a partir del 15 de julio de 2020, quedando el día 14 de julio de 2020, sin cobertura a la ARL. La señora Jessica Torres realizo sus aportes al fondo de pensiones Porvenir, sin embargo, la certificación corresponde a otro fondo de pensiones, razón por la cual se proyectó requerimiento con radicado S2020079066 del 31 de julio de 2020.
4	El Talento Humano contratado deberá realizar actividades virtuales con las niñas y niños beneficiarios del servicio, de acuerdo a las indicaciones impartidas desde la supervisión y las guías publicadas por la SDIS.			**X**			El Asociado contó con la organización del seguimiento diario de los niños y las niñas, por medio del formato establecido por la SDIS, donde se registró la información suministrada por los padres o cuidadores.
5	El Talento Humano de servicios generales deberá realizar actividades, en las que le indique a las padres, madres o cuidadores normas de aseo y de higiene que se deben tener en cuenta en la casa para el cuidado de las niñas y los niños			**X**			Realizaron promoción de actividades de higiene y desinfección, mediante: Pieza comunicativa sobre como desinfectar el celular. Pieza comunicativa explicando cómo realizar la limpieza y la desinfección de espacios de trabajo, almohadas, colchón, sofás, cojinería, artículos de acero y pijamas. Pieza comunicativa explicando como reciclar desde casa. Fue promovido a los padres, madres o acudientes a través del correo electrónico.
6	El Asociado deberá atender virtualmente las visitas que en virtud de la supervisión deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente.			**X**			El Asociado proporcionó mediante correos electrónicos los documentos y soportes necesarios para la verificación, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la supervisión.
7	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes vía correo electrónico al mail establecido por la Supervisión, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidencio envió del informe correspondiente al mes de julio de 2020, remitido al correo electrónico del supervisor el día 09-ago-2020, anexando los soportes adecuados en tiempos y de acuerdo lo establecidos en el Anexo Técnico.

8	Atender las solicitudes que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.			**X**			Proporcionó oportunamente mediante correos electrónicos, los documentos y soportes solicitados por la Supervisión para su verificación. En la verificación de aspectos financieros, del mes de julio de 2020, el Asociado atendió y acertó a las solicitudes realizadas por el supervisor.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Permitió el desarrollo de la labor de supervisión dado que proporcionó la información y la documentación, para el desarrollo de la verificación del cumplimiento de las obligaciones.
10	En caso de persistir la emergencia actual, se podrán tomar las decisiones a que haya lugar para garantizar la atención de niños y niñas, entre supervisión y asociado, previa validación técnica, financiera y jurídica de la Subdirección para la infancia y ordenación del gasto de la SDIS.			**X**			Actualmente persiste la emergencia por COVID 19 por tanto se continúa prestando servicio en las mismas condiciones en que fue suscrita el acta de Inicio.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes.			**X**			Las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia realizaron actividades de promoción de prácticas de cuidado en el hogar, mediante: Pieza publicitaria en donde explican los hábitos saludables como pacto de corresponsabilidad. Pieza publicitaria y promoción de actividades físicas. Fue promovido a los padres, madres o acudientes a través de correo electrónico.
2	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa.			**X**			Realizaron promoción del plan de saneamiento, mediante: Pieza comunicativa sobre como desinfectar el celular. Pieza comunicativa explicando cómo realizar la limpieza y la desinfección de espacios de trabajo, almohadas, colchón, sofás, cojinería, artículos de acero y pijamas. Pieza comunicativa explicando cómo reciclar desde casa.

							Fue promovido a los padres, madres o acudientes a través del correo electrónico.
3	Implementar acciones y estrategias para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa.			**X**			Realizó promoción del manejo adecuado de alimentos, mediante: Pieza comunicativa sobre como lavar y desinfectar las verduras y como prepararlas correctamente. Pieza comunicativa explicando lo errores frecuentes a la hora de preparar pollo y como se pueden evitar; como despresar un pollo, como adobar un pollo, beneficios de consumir pollo. Pieza comunicativa explicando cómo realizar el pollo broaster. Fue promovido a los padres, madres o acudientes a través del correo electrónico.
4	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos establecidos para el paquete alimentario de contingencia de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, dejando registro de la entrega.			**X**			Se realizó entrega del paquete alimentario de contingencia a padre, madre, acudiente y/o cuidador con autorización, de las niñas y niños activos en el SIRBE. Se dio entrega el día: 1 de julio de 2020 Fecha de inicio cobertura del paquete: 1 de julio de 2020 Fecha finalización cobertura del paquete: 3 de agosto de 2020 Días hábiles de cobertura:23 Total, de paquetes entregados:76 Párvulos: 37 Prejardín: 39 No realizaron intercambios de alimentos. La adquisición de los alimentos cumplió con los parámetros de calidad establecidos de acuerdo con la normatividad y se realizó con proveedor cuyo establecimiento y vehículo transportador de alimento contaban con conceptos sanitarios favorables.

	AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Planear e implementar estrategias de prevención de accidentes en casa, con padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con la Guía Técnica.			X			Implementó la promoción de estrategias de prevención de accidentes en casa, con padres y madres de acuerdo con la Guía Técnica, vía WhatsApp mediante acta y folleto, para minimizar los riesgos existentes por mordeduras y con juguetes. Se evidenció la participación de familias, niños y niñas el día 06/07/2020 y el 25/07/2020.
	AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Planear e implementar estrategias de promoción de adecuado manejo de residuos en casa, con padres, madres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido por la SDIS.			X			Implementó promoción de adecuado manejo de residuos en casa, separación en la fuente, identificación de residuos peligrosos y su manejo adecuado, de acuerdo con lo establecido por la SDIS. Se evidenció socialización con familias mediante folleto en donde se explicó cómo "reciclar en casa" con participación de las familias, niños y niñas el día 25/07/2020.
	PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar y entregar a las familias planeaciones pedagógicas por cada grupo de edad, donde se tengan presente aspectos determinantes de las historias de vida de las niñas y los niños.			X			Mediante correo electrónico enviado por el Asociado el 21 de julio del 2020, presentó acta de la socialización del plan de trabajo con el talento humano correspondiente al mes de supervisado; donde se les recordó seguimiento a realizar con los niños y niñas, mediante llamadas telefónicas y el envío de las experiencias pedagógicas a los padres de familia. Presentó los formatos de planeación para cada nivel; donde las actividades programadas estaban enfocadas a fortalecer los vínculos afectivos en la familia, por medio de la lectura de cuentos, juegos corporales y la realización de manualidades; así mismo las profesionales en atención a la primera infancia, realizaron seguimiento del desarrollo de las experiencias pedagógicas por medio de llamadas telefónicas o video llamadas.

2	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.			**X**			Por medio de correo electrónico enviado por el Asociado el 22 de julio del 2020, presentó soportes del diligenciamiento del formulario Google Forms, donde se registró la información suministrada por los padres de familia en cuanto al desarrollo de las actividades pedagógicas, al consumo de alimentos y al estado de salud de los niños y niñas. Igualmente presentó el seguimiento realizado en el formato de salud, de las diferentes situaciones presentadas con los niños y niñas en el periodo del aislamiento preventivo.
3	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS			**X**			Mediante correo electrónico enviado por el Asociado el 22 de julio del 2020, presentó los soportes de participación al comité ampliado, el cual se llevó a cabo el 09 de julio de 2020, por medio de la plataforma Microsoft Teams. La jornada pedagógica se desarrolló el 17 de julio del 2020, mediante la plataforma Zoom, donde se trabajó el tema dado por la SLIS “Observación y valoración del desarrollo”; presentaron acta, ficha SIRBE y fotos de la participación del talento humano. Los soportes de la jornada fueron enviados a la SLIS, el 21 de julio de 2020, por correo electrónico, al profesional Luis Felipe Alarcón.
4	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas frente al COVID -19.			**X**			El Asociado mediante correo electrónico del 22 de julio de 2020, presentó las piezas comunicativas enviadas a los padres de familia, mediante correo electrónico, donde socializaron los siguientes temas: importancia de escuchar al otro, recomendaciones para mejorar la convivencia familiar, como fomentar el bienestar y técnicas de autocontrol.
5	Socializar de manera virtual el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.					**X**	Para el mes supervisado el Asociado no tenía programado socializaciones con los padres de familia o con el talento humano el procedimiento de activación de rutas administrativas.

6	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	El Asociado mediante correo electrónico del 23 de julio del 2020; presentó oficio donde refiere que en los seguimientos realizados por las profesionales en atención a la primera infancia en las llamadas telefónicos a los padres de familia no se presentaron casos de abuso o violencia en contra de los niños y de las niñas en el tiempo de aislamiento preventivo.
	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presenta la programación de actividades encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles, teniendo en cuenta los resultados de la caracterización inicial.
2	Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.		**X**				El asociado cuenta con archivo compartido con el Supervisor del convenio en el que se encuentran las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio. A su vez maneja un archivo magnético en computador, donde reposa toda la información correspondiente al talento humano. El asociado realizó contratación del talento humano a partir del 11 de julio de 2020, dado que los contratos anteriores tenían fecha de terminación del 10 de julio de 2020, en verificación realizada por la supervisión se evidenciaron inconsistencias de digitación y redacción de los contratos firmados con el talento humano, así mismo en los certificados de afiliación a seguridad social se evidenció en ADRES que la señora Ofir Bravo está en régimen Subsidiado en Salud, la cobertura ante la ARL de las señoras Jessica Torres y Tatiana Torres están a partir del 15 de julio de 2020, quedando el día 14 de julio de 2020, sin cobertura a la ARL. La señora Jessica Torres realizo sus aportes al fondo de

							pensiones Porvenir, sin embargo, la certificación corresponde a otro fondo de pensiones.
3	Mantener actualizada la información correspondiente al seguimiento diario y mensual de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			El Asociado contó con la organización del seguimiento diario de los niños y las niñas, por medio del formato establecido por la SDIS, donde se registró la información suministrada por los padres o cuidadores.
4	Contar con un correo electrónico de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio.			**X**			Se evidenció matriz de registro de preguntas, comentarios, sugerencias o inquietudes enviadas por parte de los padres y cuidadores de los niños y niñas, y ciudadanía en general. La cual cuenta con seguimiento por parte del Asociado.
	GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 11 de julio de 2020 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de junio de 2020.
	ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			El Asociado presentó libro auxiliar contable correspondiente del mes de julio del 2020, en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento Humano, Espacio Físico Funcional y Alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio			**X**			Del mes de julio del 2020, el Asociado presentó soportes con los cuales se logró evidenciar el registro de las obligaciones adquiridas en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			De acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado corresponde a: responsable del servicio 1, profesionales de atención a la primera infancia 5, auxiliares de atención a la primera infancia 1, personal de aseo e higiene 2, personal de servicios de alimentos 2; para un total de 11 personas. El personal se encuentra vinculado por prestación de servicios.

							El pago de los honorarios correspondiente de julio del 2020 se realizó en fecha 31/07/2020, según transferencia electrónica del banco Davivienda, presentada por el Asociado. Se evidenciaron 11 planillas de aportes debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos del mes de julio del 2020.
4	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció del mes de julio del 2020, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $36.600.390, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $27.614.600 Espacio Físico Funcional $170.290 y alimentos $8.815.500. Así mismo, se evidencio aporte por parte del Asociado por valor de $4.313.703, representados en el concepto de gasto de Espacio Físico Funcional.
5	Suministrar vía correo electrónico al correo establecido por el Supervisor, los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados por el Asociado al correo electrónico del supervisor, para la verificación del mes de julio del 2020, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**1**	**2**	**27**	**0**	**2**	Presenta cumplimiento aceptable de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Personal vinculado por prestación de servicios.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2020-07	N/A	N/A
SALUD	2020-07	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2020-07	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Se verifico en la visita financiera la ejecución de los rubros estipulados en la estructura de costos con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES** DE **JULIO** DE **2020** CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. ALEGRIA DE APRENDER (ZONA 14 - OPCION 1)** **CONTRATO N° 3163/2020.**		**No Acta:**	3
		Fecha:	12/08/2020
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**		
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**	
		APORTE EN ESPECIE	**APORTE EN DINERO**
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**27.614.600**	-	-
Salarios y/o Honorarios	27.614.600		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	-		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	-		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**170.290**	**4.313.703**	-
Servicios públicos	80.790		
Internet	89.500		
Piga	-		
Mantenimiento e Inmueble	-	4.313.703	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	-	-
Elementos de Aseo	-		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**8.815.500**	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**36.600.390**	**4.313.703**	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		40.914.093
Nota aclaratoria: Los descuentos por cobertura no atendida por valor de $1.326.600; y una inejecucion por valor de $2.386.900, se encuentran implicitos en la ejecucion de alimentos.			

EJECUCION DEL MES DE JULIO DEL 2020 POR VALOR DE $40.914.093

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $36.600.390

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes de julio del 2020 es por $27.614.600, valor que se llevó a la ejecución.

TALENTO HUMANO					
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE
					SDIS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31/07/2020	TRANSFERENCIA	DAVIVIENDA	475.769.999.917	$ 27.614.600
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 27.614.600

Espacio Físico funcional: El valor proyectado del mes de julio del 2020 es por $250.797, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $53.700, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Donde se tomó para la SDIS el 5%.

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	KATHERIN MOYANO	$ 80.790
INTERNET	KATHERIN MOYANO	$ 89.500
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 170.290

El Asociado presentó certificado con los siguientes valores: servicios públicos $170.290, servicio de internet $89.500 y energía $80.790.

Alimentos: El valor proyectado del mes de julio del 2020 es por $12.529.000, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $6.700 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura.

ALIMENTOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MERCADOS ZAPATOCA	8.001.067.440	FV 733760	27/06/2020	$ 8.815.500
TOTAL ALIMENTOS				$ 8.815.500

El Asociado presentó factura No. 733760 del proveedor ZAPATOCA GALAN NIT 800.106.774 con fecha 27/06/2020, por un valor de $9.324.700, se llevó a la ejecución de julio el valor de $8.815.500, quedando un valor pendiente por reconocer de $509.200 que corresponde a la entrega del paquete alimentario del 03 de agosto de 2020.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $4.313.703

Espacio Físico funcional: El valor proyectado del mes de julio del 2020 es por $4.313.703, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $53.700 por la cobertura autorizada según estructura de costos. Donde se tomó para el asociado el 95%

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLE	KATHERIN MOYANO	$ 4.313.703
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 4.313.703

El asociado presentó certificado con los siguientes valores del inmueble por valor de 4.428.500, se llevó a la ejecución para el asociado $4.313.703.

NOTA: Los conceptos de gastos de vigilancia, desgaste y uso de los bienes muebles, elementos de aseo personal, elementos de aseo institucional, papelería y material didáctico no fueron ejecutados, dando alcance a lo establecido en la minuta del convenio, en la cual determina que durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, serán reconocidos solo los conceptos de gasto de Talento Humano, Espacio Físico Funcional y Alimentos.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura julio: 198 niños y niñas a los que no fue entregado el paquete alimentario en los 22 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.700, lo que equivale al valor total de $1.326.600.

Descuentos de talento humano: No aplica.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	**X**	**NO**	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Soportes de ejecución de actividades Soportes de ejecución Financiera Planillas de entrega de paquetes de contingencia Planillas de pago de Seguridad Social Certificado de aportes parafiscales			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las meta del proyecto, por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Se proyectó requerimiento bajo consecutivo S2020079066 de fecha 2020-07-31, dado que se presentaron inconsistencias en la documentación remitida del talento humano contratado por el Asociado el 11 de julio de 2020.

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/08/2020

JESSICA YEPES MURILLO
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL ANTONIO NARIÑO PUENTE ARANDA
SUPERVISOR

Martha A.VillarrealM.
Martha A.VillarrealM. (13 Aug. 2020 18:38 CDT)

MARTHA ADRIANA VILLARREAL MÁSMELA
APOYO A LA SUPERVISION

Juan Pablo Muñoz de la Pava (13 Aug. 2020 18:40 CDT)

JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

. (13 Aug. 2020 18:42 CDT)

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Diana Perez Cruz (13 Aug. 2020 18:43 CDT)

DIANA JANNETH PEREZ CRUZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR - ASODIF
CONVENIO N°: 3163/2020
JARDÍN INFANTIL: ALEGRÍA DE APRENDER
LOCALIDAD: ANTONIO NARIÑO PUENTE ARANDA
PERIODO: Del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
JULIO 2020	22	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	45	990	814	176	$ 1.179.200
		PRE-JARDÍN	40	880	858	22	$ 147.400
		JARDÍN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**85**	**1.870**	**1.672**	**198**	**$ 1.326.600**

Nota: El descuento aplicado en la ejecución del mes corresponde al paquete alimentario no entregado.

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde con lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las profesionales y técnicas de atención a la primera infancia.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS TH	OBSERVACIONES
jul-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	No Aplica.

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.326.600**

Ana Francisca Becerra Gonzalez
Ana Francisca Becerra Gonzalez (13 Aug. 2020 08:41 CDT)

JESSICA YEPES MURILLO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Antonio Nariño Puente Aranda

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR - ASODIF

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

RAD:S2020066094
Fecha: 2020-07-03 16:45:53
Codigo Dep: SDIS.12410
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ASOCIACION PARA EL DESARROLL
Asunto: Cierre de Requerimiento S2020040958 del
Fol: Anexos: 0

Código 12310

Señora
ANA FRANCISCA BECERRA GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR ASODIF
asodif@hotmail.com
CRA 55 # 2B - 30 Barrio Galán
Código Postal 111621
Bogotá

Asunto: Cierre de Requerimiento **S2020040958** del **07 de mayo de 2020**, Componente Proceso Pedagógico, Convenio de Asociación 3163 del 15 de abril de 2020 (zona 14 – opción 1).

Respetada Señora Becerra:

En atención a lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA del Convenio de Asociación N° 3163 del 15 de abril de 2020, suscrito en el marco del Decreto Nacional No.092 de 2017 se estipuló que la supervisión del mismo se encontraría a cargo de la Subdirectora Local para la Integración Social de Antonio Nariño – Puente Aranda, la cual en el desarrollo propio de sus funciones, realizó requerimiento a la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR ASODIF** mediante radicado **S2020040958** del **07 de mayo de 2020**, para que se pronunciara respecto de la siguiente situación evidenciada en el Jardín Infantil Cofinanciado Alegría de Aprender (zona 14 – opción 1):

"Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del Convenio de Asociación 3163 de 2020 establecidas CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID –19 obligación general número 2, en la cual se indica "el asociado deberá presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el acta de inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del supervisor del convenio." se evidenció que a la fecha 06 de mayo de 2020, el Asociado no presentó ante la Supervisión los documentos del talento humano para la respectiva verificación de perfiles.

Por lo anterior, se le solicita al Asociado, presentar los documentos del talento humano de manera inmediata ante la Supervisión, con el fin de realizar la correspondiente verificación."

En atención a lo anterior el Asociado envió respuesta por correo electrónico el **11 de mayo del 2020**, manifestando *"(…) Las hojas de vida se enviaron el día 07 de mayo asumiendo que el día lunes 04 de mayo firme el acta de inicio, y los tres días siguientes se cumplieron el día 07 de mayo, Si hubo algún incumplimiento no fue voluntario ya que en la obligación dice que la obligación dice que tres días de suscrita el acta de inicio."*

Teniendo en cuenta lo antes señalado, la supervisión del Convenio de Asociación analizó la respuesta y se evidenció que el Asociado envió los documentos del talento humano por correo electrónico el 07 de mayo de 2020, con el fin de verificar el cumplimiento de los perfiles y obtener el correspondiente aval por parte de la Supervisión.

Así las cosas, se procede a dar cierre al requerimiento con radicado **S2020040958** del **07 de mayo de 2020,** con respuesta del **11 de mayo del 2020.**

Cordialmente,

JESSICA YEPES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social de Antonio Nariño – Puente Aranda
Supervisora del Convenio

Proyectó: Yuly Marcela Riaño Rivera – Subdirección para la Infancia Yuly Marcela Riaño Rivera (3 Jul. 2020 16:47 CDT)

Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia . (6 Jul. 2020 08:25 CDT)

Revisó: Isabel Cristina Londoño Gómez – Subdirectora para la Infancia CRISTINA LONDOÑO C.

RAD:S2020079066
Fecha: 2020-07-31 14:57:40
Codigo Dep: SDIS.12410
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ASOCIACION PARA EL DESARROLL
Asunto: Requerimiento de la Supervisora del conv
Fol: Anexos: 0

Código 12310

Señora
ANA FRANCISCA BECERRA GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR ASODIF
asodif@hotmail.com
Cra 55 # 2B – 30 Barrio Galán
Código Postal 111621
Bogotá

Asunto: Requerimiento de la Supervisora del convenio al Asociado.

Respetada Señora Becerra,

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación N° 3163 del 15 de abril de 2020, entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR ASODIF, por medio de la presente me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.

ALCANCE DEL OBJETO

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, y su Proyecto 1096 “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia” que busca garantizar la atención inicial a niñas y niños, conforme a todos los estándares de calidad establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ASOCIADO deberá cumplir con las condiciones técnicas y económicas para la operación del servicio de atención integral a la primera infancia en el Jardín Infantil, el cual atenderá de forma prioritaria a las niñas y los niños a los cuales se les debe garantizar la continuidad de atención por encontrarse previamente como participantes del servicio, así como aquellos que lo requieran, de acuerdo con la Resolución de Criterios de focalización, priorización, egreso y restricción por simultaneidad vigente, para los servicios de la SDIS, según el procedimiento que se defina para estos efectos.

El objeto y alcance del Convenio pretendido, se encuentran relacionados con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial: **a) Nutrición y Salubridad; b) Ambientes Adecuados y Seguros; c) Proceso Pedagógico; d) Talento Humano; y e) Proceso Administrativo.**

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En verificación realizada por la Supervisión del convenio al Jardín Infantil **ALEGRÍA DE APRENDER** el día 13 de julio de 2020 se encontró que el Asociado remitió los contratos y certificados de afiliación a seguridad social del talento humano vinculado desde el 11 de julio de 2020, para la prestación del servicio.

Durante la revisión realizada a los documentos se encontraron las siguientes inconsistencias:

- Se evidenció en ADRES que la señora Ofir Bravo está en régimen Subsidiado en Salud.
- La cobertura ante la ARL de la señora Jessica Torres está a partir del 15 de julio de 2020, quedando el día 14 de julio de 2020, sin cobertura a la ARL.
- La cobertura ante la ARL de la señora Tatiana Torres está a partir del 15 de julio de 2020, quedando el día 14 de julio de 2020, sin cobertura a la ARL.
- La señora Jessica Torres realizo sus aportes al fondo de pensiones Porvenir, sin embargo la certificación corresponde a otro fondo de pensiones.
- Se evidenciaron errores de redacción y digitación en los contratos del talento humano.

En atención a lo anterior se requiere que el Asociado tome las acciones correctivas frente a la situación presentada y de solución a los aspectos señalados con referencia a los contratos del talento humano.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Verificación afiliación a Salud de la señora Ofir Bravo.
- Validación afiliación ARL de la señora Jessica Torres.
- Validación afiliación ARL de la señora Tatiana Torres.
- Planilla de pago de seguridad social del mes de mayo de la señora Jessica Torres N°44804084, enviada por el Asociado.
- Verificación afiliación al Fondo de Pensiones Porvenir de la señora Jessica Torres.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

3. Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el supervisor del

convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a la Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 "por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1673 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011" y en consonancia con el derecho legítimo que le asiste de defensa y contradicción, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de tres (3) días hábiles del recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al Asociado que él no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o interventoría, son constitutivas de un posible incumplimiento del convenio de asociación suscrito entre las partes; y así mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

JESSICA YEPES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social de Antonio Nariño-Puente Aranda
Supervisora del Convenio

Proyectó: Diana Pérez Cruz - Subdirección para la Infancia Diana Janneth Perez Cruz (31 Jul. 2020 15:05 CDT)

Proyectó: Angélica Betancur Díaz - Subdirección para la Infancia ANGELICA BETANCUR

Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia . (31 Jul. 2020 10:20 CDT)

Aprobó: Viviana Pilar Bohórquez Díaz - Subdirectora para la Infancia SDIS